

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-38
		Versión:	1.1
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION	Página:	1 de 3
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA
MOG-MC-10-2026**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE RESTITUIR SUS DERECHOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO”

En el Municipio de Mogotes, Santander, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, nos reunimos, **DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA**, en su calidad de asesor jurídico externo en materia contractual y **NÉSTOR FERNANDO MENESES GUTIÉRREZ**, en su calidad de contratista como ingeniero y apoyo en temas contractuales, quienes procedemos a llevar a cabo la revisión de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía que se identifica con el No. MOG-MC-10-2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE RESTITUIR SUS DERECHOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO”.

Que el día diez (10) de marzo de 2026, a través de la plataforma SECOP II, acaeció el cierre del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía No. MOG-MC-10-2026.

Que como consta en el portal de contratación pública SECOP II, al proceso de selección de la referencia, se presentó una (1) oferta a saber:

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
PROPUESTA PROCESO MOG-MC-10-2026	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	Oferta en evaluación	10/03/2026 8:34 AM	9.000.000.000.000 COP		

ORDEN PRESENTACION DE PROPUESTA MENOR VALOR

No	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	ORDEN MENOR VALOR
1	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESÚS DE BELÉN NIT. 890.203.407 – 5 REPRESENTANTE LEGAL JULIETA RUEDA GARCÍA C.C. 37.823.478 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA	TOTAL \$4.000.000,00 VALOR SERVICIO \$150.000,00	1°

En este estado de la diligencia y teniendo en cuenta lo previsto en la cronología contractual y lo señalado en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fuere modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 del 2021, el cual en su tenor literal prevé:

“Procedimiento para la contratación de mínima cuantía”, y distingue el proceso de evaluación de la siguiente manera:

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.”

VERIFICACION REQUISITOS PROPUESTA VALIDA CON MENOR VALOR

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-38
		Versión:	1.1
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION	Página:	2 de 3
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Se procederá a efectuar la verificación de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESÚS DE BELÉN**, identificada con NIT. 890.203.407 – 5, representada legalmente por **JULIETA GARCÍA RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.823.478 expedida en Bucaramanga, en los siguientes términos:

REQUISITOS JURIDICOS

REQUISITO	VALORACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	PRESENTA DOCUMENTO SUSCRITO POR REP LEGAL CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	PRESENTA DOCUMENTO CERTIFICADO EXISTENCIA CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REP LEGAL	PRESENTA DOCUMENTO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	PRESENTA DOCUMENTO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PRESENTA DOCUMENTO CUMPLE
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA)	PRESENTA DOCUMENTO CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	PRESENTA DOCUMENTO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	PRESENTA DOCUMENTO CUMPLE
SITUACION MILITAR DEFINIDA	PRESENTA DOCUMENTO CUMPLE
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PRESENTA DOCUMENTO CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PROPONENTE PLURAL	NO APLICA
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO REQUIERE
CONCLUSION	HABILITADO JURIDICAMENTE

Que mediante Resolución Núm. 03707 del 02 de diciembre de 2010, emanada por el ICBF, se le otorgó Personería Jurídica a la FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESÚS DE BELÉN del municipio de San Gil, Departamento de Santander, identificada con NIT. 890.203.407-5, por la cual pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que, mediante Resolución Núm. 000431 del 22 de septiembre de 2023 “Por medio de la cual se ordena la inscripción de una Junta Directiva y de Revisora Fiscal y suplente” Expedida por el ICBF, fue inscrita como representante legal de la FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESÚS DE BELÉN, del municipio de San Gil, del Departamento de Santander, a (la) señor (a) JULIETA RUEDA GARCÍA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Núm. 37.823.478 de Bucaramanga, elegido (a) y, según Acta de reunión de asamblea general de fecha 31 de marzo de 2023, en el sentido que se adecuan estos a la Resolución 3899 de 2010, emanada por el ICBF, por la cual se establece el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que presten servicios de protección integral.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución Núm. 000431 del 22 de septiembre de 2023 en su ARTÍCULO QUINTO, la inscripción de Representante Legal es por el término de DOS (02) AÑOS. La presente certificación tiene una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de su expedición de conformidad con el artículo 64 de la Resolución núm. 03899 del ocho (8) de septiembre de 2010 y artículo 11 de la Resolución núm. 3435 de 2016.

En virtud del informe anterior, el proponente **FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESÚS DE BELÉN**, identificada con NIT. 890.203.407 – 5, representada legalmente por **JULIETA GARCÍA RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.823.478 expedida en Bucaramanga, **SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE** conforme los requisitos señalados en la invitación pública.

REQUISITOS TECNICOS

REQUISITO	CONTRATO
EXPERIENCIA	CONTRATO 1 MUNICIPIO DE GAMBITA #HOGAR DE PASO

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-38
	INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION	Versión:	1.1
		Página:	3 de 3
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Teniendo en cuenta la clase de contrato, la Entidad Estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de alcance; es por ello que el oferente deberá acreditar mínimo la siguiente experiencia: Haber celebrado y ejecutado mínimo DOS (02) CONTRATOS, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance se relacione con el servicio de hogar de paso. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos y actas de liquidación correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia.	CUMPLE CONTRATO 2 MUNICIPIO DE CHARALA "HOGAR DE PASO" CUMPLE
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HOGAR DE PASO El proponente deberá adjuntar LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HOGAR DE PASO otorgada por entidad competente	CUMPLE <i>PRESENTA DOCUMENTO RESOLUCION 0344 DE 2024</i>
	HABILITADO TECNICAMENTE

OFERTA ECONOMICA

REQUISITO		VALORACION																
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Alojamiento</td><td>\$14.000</td></tr><tr><td>Alimentación (desayuno, almuerzo, comida y dos refrigerios)</td><td>\$38.000</td></tr><tr><td>Útiles de aseo personal</td><td>\$8.000</td></tr><tr><td>Dotación de ropa</td><td>\$28.000</td></tr><tr><td>Servicios Profesionales (Psicóloga, Trabajadora Social, Nutricionista, Pedagoga y Formadora)</td><td>\$54.000</td></tr><tr><td>Costo de uso (servicios públicos, dotación de camas, mantenimiento)</td><td>\$8.000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$150.000</td></tr></table>		CONCEPTO	VALOR	Alojamiento	\$14.000	Alimentación (desayuno, almuerzo, comida y dos refrigerios)	\$38.000	Útiles de aseo personal	\$8.000	Dotación de ropa	\$28.000	Servicios Profesionales (Psicóloga, Trabajadora Social, Nutricionista, Pedagoga y Formadora)	\$54.000	Costo de uso (servicios públicos, dotación de camas, mantenimiento)	\$8.000	TOTAL	\$150.000	CUMPLE
CONCEPTO	VALOR																	
Alojamiento	\$14.000																	
Alimentación (desayuno, almuerzo, comida y dos refrigerios)	\$38.000																	
Útiles de aseo personal	\$8.000																	
Dotación de ropa	\$28.000																	
Servicios Profesionales (Psicóloga, Trabajadora Social, Nutricionista, Pedagoga y Formadora)	\$54.000																	
Costo de uso (servicios públicos, dotación de camas, mantenimiento)	\$8.000																	
TOTAL	\$150.000																	

En virtud del informe anterior, el proponente **FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESÚS DE BELÉN**, identificada con NIT. 890.203.407 – 5, representada legalmente por **JULIETA GARCÍA RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.823.478 expedida en Bucaramanga, **SU OFERTA ECONOMICA CUMPLE Y SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL** conforme los requisitos señalados en la invitación pública.

RESUMEN EVALUACION

REQUISITO	HABILITADO / NO HABILITADO
REQUISITOS JURIDICOS	HABILITADO
REQUISITOS TECNICOS	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	HABILITADO

Se deja de esta forma presentado el informe de evaluación para el trasladado respectivo (termino dentro del cual se podrán presentar observaciones, aclaraciones y subsanaciones) y para que el ordenador del gasto adopte las medidas que considere convenientes.

Comité evaluador,

DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abogado CPS – Comité Evaluador Jurídico


NESTOR FERNANDO MENESES G
Ing Civil CPS – Comité Evaluador Técnico